124

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 017 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, **19 ENE. 2012**

Visto el Memorando N° 001-2012-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables sobre encargo de funciones de Coordinador de la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables se encuentra vacante;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Sección, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, mediante documento de visto, ha propuesto al Mtro. Manuel Jesús Jaime Flores para que desempeñe el referido cargo, a partir del 02 de enero al 31 de marzo de 2012, en tanto se elija al titular; por lo que es necesario formalizar mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Mtro. MANUEL JESÚS JAIME FLORES, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 02 de enero al 31 de marzo de 2012.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para que en coordinación con el Comité Electoral Universitario convoque a la elección del Coordinador de la Sección de Posgrado, teniendo en cuenta lo estipulado en el Reglamento de Elecciones para la Conformación del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JABN/gods